SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"

De Justo Almada C.
Calle 8 c/ Manorá y José Decoud
Bº 3 Bocas - Fernando de la Mora

SERVICIOS GRAL DE VEHICULO.
MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS
Telf.535570 –Fax 535024

Fernando de la Mora, 11 de Diciembre de 2018

INFORME TECNICO

Por la presente informamos que el vehículo **CAMIONETA CERRADA MARCA KINGSTAR, AÑO 2012, DIESEL,** perteneciente al Consejo de la Magistratura, ingreso a nuestro taller para mantenimiento y revisión general de los kms. 113.530 , mantenimiento y reparación de motor , cambio de aceite y filtros (filtro de aceite , filtro de combustible y filtro de aire) , mantenimiento y reparación partes de suspensión , cambio de buje estabilizador trasera, cambio de vieleta estabilizador de suspensión , mantenimiento y reparación de aire acondicionado , cambio de filtro de a/a, cambio de electroventilador , carga de gas de a/a , limpieza de evaporador, desague , ductos. Detallado en el presupuesto pertinente. Los cambios realizados se hicieron bajo el concepto de mantenimiento por desgaste normal de las piezas afectadas y el mal funcionamiento de las mismas.

A solicitud de interesado para lo que hubiera lugar.

JUSTO ALMADA COLMAN
PROPIETARIO

SERVICIO Y COMERCIO
PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE RECEPCION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Mcal. López N°410 esq. Pa'i Pérez se reúnen el **Sr. Felipe Aguilera**, Funcionario de la institución, y el **Sr. Justo Almada Colmán**, con Cédula de Identidad N° **665.717**, en representación de la empresa **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI",** a fin de proceder a la recepción definitiva de los trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos realizados en el marco de la **Contratación Directa N° 04/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"-Plurianual, ID N° 340.089,** conforme al Contrato Abierto N° 10/2018, firmado entre la Institución y la empresa adjudicada.

Hecha la verificación física de la reparación y mantenimiento realizada al vehículo KINGSTAR CON CHAPA N° YAF 281, se procede a la recepción del mismo y firma de la presente acta en prueba de conformidad, siendo las 11:00, se da por finalizado el acto, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Justo Almada Colmán
Servicio Y Comercio "PATRI"

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Ruc: 665 717 -6
Tel.: 535 570 - Fax 535 024

Felipe Aguilera.
Servicios Generales